



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

MUY URGENTE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

OF. RE (DAC-PAC) N° 2-22-8/13

07 de Abril de 2017

Informe de ICOMOS sobre construcción
hotel Sheraton en la calle Saphy del Cusco

Ministerio de Cultura
Expediente N°: 0000012383-2017

Remitente:
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

N° Folios:
2

Destinatario:
VMPCIC
c/copia:

Anexos:
0

Referencia:

Recibido: 10/04/2017 13:34:33 Registrador: JOHN LAGOS

Señor
José Arrunátegui Gadea
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Ministerio de Cultura
Ciudad.-

Me dirijo a usted para saludarlo y hacer de su conocimiento que el Representante Permanente del Perú ante la UNESCO ha recibido una carta de la Directora del Centro de Patrimonio Mundial, Sra. Mechtild Rössler, mediante la cual remite el informe definitivo del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), que en su calidad de órgano técnico del sistema de protección del patrimonio mundial respecto de la construcción del hotel Sheraton en la calle Saphy del Cusco conforme los requerimientos del Consejo Provincial de esa ciudad.

En la parte sustantiva del citado informe se confirma que la construcción del hotel Sheraton se ha realizado violando las normas y reglamentos del ordenamiento jurídico peruano y que ha alterado elementos sustantivos del valor universal excepcional del Centro Histórico del Cusco en los términos establecidos en la decisión CONF 009 VIII.29 que aprobó la inscripción de este bien en la lista de patrimonio mundial de la Unesco en el año 1983. ICOMOS establece una serie de recomendaciones, entre ellas, las más importantes, la de proceder a la demolición de la construcción a partir del segundo nivel. Se señala, asimismo, que de no procederse al cumplimiento de estas recomendaciones, se configura una situación que ameritaría, largamente, la inscripción del Centro Histórico del Cusco en la lista del patrimonio mundial en peligro de la Unesco.

De otro lado, "reconoce los esfuerzos y las medidas adoptadas por las autoridades nacionales y municipales para detener las obras del proyecto en la calle Saphy con el fin de proteger el valor universal excepcional de la propiedad del bien de patrimonio mundial, pero también lamenta profundamente que un proyecto de esta envergadura no fuere presentado al Centro del Patrimonio Mundial para su revisión antes de su aprobación".

Asimismo, "recomienda fuertemente que se proceda con la demolición parcial de la construcción ajustándose de acuerdo a un nuevo proyecto que considere el valor universal excepcional de la propiedad. La propuesta de rehabilitación deberá cumplir la legislación existente que establece una altura máxima de dos pisos, entre otras consideraciones urbanas, arquitectónicas, volumétricas y paisajísticas, y tiene que estar acompañada de una evaluación de impacto al patrimonio a fin de garantizar los valores del bien cultural y natural; y ser regularmente aprobado por el Municipio, la autoridad nacional y la Unesco".

Ministerio de Cultura Mesa de Partes OACGD	Folio N° 2
---	---------------

Se debe señalar que el informe de la Misión finaliza indicando que si todas estas recomendaciones y medidas de mitigación respecto al proyecto de la calle Saphy no son cumplidas e implementadas, el sitio de patrimonio mundial debe ser considerado bajo potencial peligro”.

ICOMOS y el Centro hacen también en el informe una serie de apreciaciones sobre el estado de conservación general del Centro Histórico del Cusco, entre ellas, sobre el estado de vulnerabilidad de la ciudad por intervenciones irregulares y muchas veces a escala mayor.

El gran reto que enfrenta la ciudad del Cusco es respecto a la integración de la gestión de diferentes sectores para asegurar la apropiada conservación de la propiedad.

También se indica que la “propuesta de actualización del plan maestro (2015-2021) debe ser evaluada para su adecuación. Los recientes problemas resultantes de la aprobación del proyecto de la calle Saphy son sólo unos, entre otras situaciones similares sobre los nuevos desarrollos y cambios en el uso del suelo, que pueden provocar graves daños al valor universal excepcional de la propiedad de patrimonio mundial”.

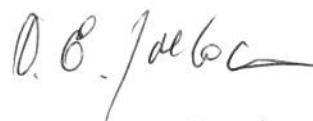
Finalmente, ICOMOS y el centro de Patrimonio Mundial establecen una serie de recomendaciones dirigidas al estado peruano, expresión que comprende al Gobierno Central, al Gobierno Regional del Cusco y al Consejo Provincial de la ciudad, en relación a los acuerdos sobre la gestión del sitio, así como la propuesta de actualización del Plan Maestro del Centro Histórico.

Respecto al proyecto de construcción de la calle Saphy las citadas instancias recomiendan reforzar y potenciar las estructuras de la gestión municipal y regional, a fin de asegurar la continuidad de los procedimientos administrativos y judiciales necesarios que conlleven a mantener la nulidad de las licencias concebidas.

La Misión de ICOMOS considera que la propiedad del sitio de patrimonio mundial puede considerarse bajo un potencial peligro si todas las recomendaciones y medidas de mitigación relacionadas a la calle Saphy antes señaladas, no son consideradas y puestas en práctica”.

El informe completo, que comprende 103 páginas puede ser visto a través del siguiente enlace: <https://we.tl/EyNLbBivFI>

Dios guarde a usted,



Javier León Olavarría
Embajador
Director General para Asuntos Culturales



Ministerio de Cultura Mesa de Partes OACGD	Folio Nº 1
---	-------------------